

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Universidad de Castilla-La Mancha

Resolución de 20/12/2018, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha para 2019. [2018/15061]

El Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en su reunión plenaria de 17 de diciembre de 2018, aprobó el Presupuesto de la UCLM para 2019, a propuesta del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2018, facultando asimismo al Rector a ordenar su publicación.

En su virtud,

Este Rectorado ha resuelto proceder a la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha del Presupuesto de la UCLM para 2019, incluyendo los estados consolidados de ingresos y gastos y demás estados que figuran como anexos.

La información complementaria asociada al presente Presupuesto de la UCLM para 2019 queda en todo caso disponible mediante medios electrónicos (<https://www.uclm.es/misiones/laucm/consejodedireccion/vep/presupuesto>)

Ciudad Real, 20 de diciembre de 2018

El Rector
P.D. (Resolución de 04/04/2016,
DOCM de 08/04/2016)
El Vicerrector de Economía y Planificación
MANUEL VILLASALERO

Exposición de motivos

El presente Presupuesto se ha elaborado de acuerdo con el Reglamento de Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) en base al Convenio de financiación plurianual establecido entre esta y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM) para el periodo 2018-2021 (en adelante, Convenio de Financiación 2018-2021), publicado por Resolución de 10 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación (DOCM de 18 de septiembre de 2018) y el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la Mejora del Empleo Público y las Condiciones de Trabajo (en adelante, II Acuerdo de Función Pública), publicado por Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE de 26 de marzo de 2018).

El Convenio de Financiación 2018-2021 recoge los cuatro elementos esenciales para la definición del Presupuesto de la UCLM para el ejercicio 2019, tales como la transferencia nominativa, los costes de personal, el retorno comunitario y los ingresos por matrículas oficiales, quedando el quinto elemento relativo a la legislación básica en materia de empleo público plasmado en el II Acuerdo de Función Pública, si bien sus efectos quedan condicionados a la aprobación de unos Presupuestos Generales del Estado para 2019, u otro instrumento legislativo equivalente, que concreten los acuerdos alcanzados.

En cuanto al primero de estos elementos, la transferencia nominativa a favor de la UCLM para el ejercicio 2019 queda fijada en 158.287.532 euros en el Convenio de Financiación 2018-2021, lo que supone un aumento de 10.784.508 euros respecto al importe fijado para el ejercicio 2018 en el citado Convenio y de 18.287.532 euros respecto de los créditos iniciales recogidos en la Ley de Presupuestos Regionales aprobada para este mismo ejercicio.

El segundo de los elementos, relativo a los costes de personal para el ejercicio 2019, se encuentra igualmente definido no sólo respecto al importe máximo de 153.787.531 euros en el que la UCLM puede incurrir para atender los gastos de personal de sus tres plantillas financiadas con fondos propios (Personal Docente e Investigador; Personal Investigador; Personal de Administración y Servicios), sino también en cuanto a la incorporación de efectivos mediante el establecimiento de un máximo de efectivos equivalentes a tiempo completo a 31 de diciembre de 2019. De acuerdo con este modelo de financiación, por primera vez desde el año 2011, la UCLM contará con una transferencia nominativa superior

al coste de personal, pudiendo destinar la diferencia por importe de 4.500.000 euros a sufragar otros gastos corrientes, todo ello sin contar la financiación adicional procedente del retorno comunitario.

El tercero de los elementos viene dado precisamente por el retorno comunitario asociado a Fondos Estructurales y de Inversión Europeos conforme a los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) y del Fondo Social Europeo (FSE) de Castilla-La Mancha para el marco de programación 2014-2020. De acuerdo con el Convenio de Financiación 2018-2021, la UCLM contará con ayuda comunitaria para desarrollar actuaciones en los citados programas con un coste público subvencionable que asciende a 74.490.140 euros, distribuidos en 56.846.135 euros en Feder y 17.644.005 euros en FSE. La absorción de tales fondos dará lugar a un retorno comunitario global de 59.592.112 euros, que permitirá complementar la financiación de la UCLM por transferencia nominativa y que se destinará, en el medio y largo plazo, a sufragar gastos no recurrentes relacionados con las inversiones. Para el ejercicio 2019, la absorción prevista relativa a las actuaciones realizadas en el propio ejercicio asciende a 6.869.609 euros, cuantía a la que se sumará la procedente de actuaciones realizadas en ejercicios anteriores.

El cuarto de los elementos se refiere a los ingresos por matrículas oficiales, cuyos precios públicos son establecidos por el Gobierno regional mediante la correspondiente orden anual. El Convenio de Financiación 2018-2021 contempla una congelación del precio por crédito durante sus cuatro años de vigencia con la finalidad de asegurar el acceso a la educación superior universitaria, consolidando las medidas previamente adoptadas en ejercicios anteriores en materia de bonificaciones y fraccionamiento en el pago de precios públicos para favorecer así el desarrollo del talento joven en condiciones de equidad y la movilidad interna dentro del sistema universitario de Castilla-La Mancha. En tal sentido, el coste calculado de dicha congelación de precios públicos se ha recogido en el propio Convenio, suponiendo un total de 684.936 euros adicionales para el 2019 que serán compensados por el aumento previsto de la transferencia nominativa.

Finalmente, el quinto de los elementos corresponde en este caso a la legislación básica en materia de retribuciones de los empleados públicos que finalmente se determine con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2019 o instrumento legislativo de equivalente, habiéndose previsto en este caso los incrementos previstos en el II Acuerdo de Función Pública, los cuales no obstante quedan condicionados a su concreción efectiva. Además de las subidas de retribuciones, se han consignado también las partidas correspondientes para proceder al abono de ayudas de acción social, a la espera igualmente de que los cambios planteados en la legislación básica permitan sufragarlas con fondos propios a todos los empleados públicos al servicio de la UCLM. En todo caso, se han provisionado cuantías finalistas para atender el abono de estas ayudas ante la contingencia de que no se produzca el cambio legislativo esperado.

De acuerdo con el marco definido por estos cinco elementos, el Presupuesto de la UCLM para el ejercicio económico 2019 asciende a 229.000.000 euros, lo que representa un incremento respecto a los dos ejercicios anteriores, en los que la cifra se había mantenido sin apenas variaciones en torno a los 220 millones de euros. El aumento alcanza el 4,2% con respecto al Presupuesto del ejercicio 2018, que fue de 219.765.050 euros, lo que supone un incremento de 9.234.950 euros en los créditos disponibles destinados a sostener la actividad universitaria en comparación con los del ejercicio inmediato anterior.

Estas cuantías globales recogen no obstante efectos puntuales derivados de la financiación afectada captada por la UCLM que corresponde poner de manifiesto para tener una adecuada visión general de las variaciones que experimenta el Presupuesto de 2019 respecto al del ejercicio 2018. Por un lado, la UCLM ha captado 7.402.676 euros con motivo a las ayudas para la adquisición de infraestructuras y equipamiento científico-técnico concedidas por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, mientras que en el ejercicio anterior no figuraban en el Presupuesto, pues su convocatoria se realiza normalmente cada dos años. En términos homogéneos por tanto, el incremento del Presupuesto se reduce a 1.642.324 euros, equivalente a una variación anual del 0,75%. Por otro lado, los créditos destinados a la financiación genérica de la UCLM para sostener su funcionamiento estructural ascienden a 189.374.847 euros, lo cual implica un aumento de 417.647 euros respecto al ejercicio anterior, equivalente a una variación anual del 0,22%.

Estos dos aspectos, junto a otros como el hecho de que los créditos destinados a gastos en bienes corrientes y servicios experimentan una disminución absoluta de 341.164 euros, dan cuenta de la reordenación interna de recursos que se continúa abordando en este Presupuesto en aras a la racionalización y la eficiencia, de manera que pueda hacerse el mejor uso posible de los recursos disponibles para concentrarlos en las actividades de mayor valor añadido definidas en la planificación estratégica de la Universidad conforme a la Estrategia UCLM 2020.

Disposiciones

Artículo 1. Aprobación del Presupuesto de la UCLM

Queda aprobado el Presupuesto de la UCLM para el ejercicio 2019, concediéndose créditos recogidos en el estado de gastos por un importe total de 229.000.000 euros cuya financiación se realizará con los derechos económicos que se prevén liquidar durante el ejercicio 2019, recogidos en el estado de ingresos, por un importe de 228.821.210 euros y por el remanente positivo de tesorería por un importe de 178.790 euros.

Artículo 2. Referencia a la estabilidad presupuestaria

De conformidad con el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, queda aprobado un límite máximo de gasto de carácter anual de 235.977.603 euros. Dicho importe se corresponde con la suma del total del presupuesto no financiero aprobado para el 2019 por 228.631.210 más las incorporaciones de remanentes previstas para el presente ejercicio y que ascienden a 7.346.393 euros.

Artículo 3. Normas y procedimientos en materia presupuestaria

El presente Presupuesto queda sometido en cuanto a su elaboración, ejecución y liquidación y demás normas y procedimientos en cuanto a su gestión al Reglamento de Presupuesto de la UCLM.

Disposición final. Entrada en vigor

El presente presupuesto entrará en vigor el 1 de enero de 2019.

ANEXO I

Presupuesto consolidado de ingresos

(en euros)

Cód.	Explicación del ingreso	Concepto	Artículo	Capítulo
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS			37.870.630
30	Tasas		1.370.300	
302	Tasa acceso mayores de 25 años	40.000		
303	Tasas de secretaría	1.300		
306	Tasas de expedición de títulos	600.000		
307	Derechos de examen de oposiciones y concursos	65.000		
308	Tasa de selectividad	630.000		
309	Otras tasas	34.000		
31	Precios públicos		30.237.700	
310	Derechos de matrícula de enseñanza oficial	25.300.000		
312	Derechos de matrícula de cursos y seminarios	4.937.700		
32	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios		5.118.500	
322	Premios de cobranza	500		
325	Contratos Art. 83.- LOU (costes indirectos)	882.000		
326	Contratos Art. 83.- LOU (costes directos)	4.200.000		
329	Otros ingresos por prestación de servicios	36.000		
33	Venta de bienes		43.600	
330	Publicaciones propias	33.600		
332	Fotocopias y otros productos de reprografía	5.000		
334	Productos agropecuarios	5.000		
38	Reintegros		184.000	
380	Reintegros de ejercicios cerrados	49.000		
381	Reintegros del ejercicio corriente	135.000		
39	Otros ingresos		916.530	
390	Recargos y multas	1.530		
392	Ingresos de concesiones por gastos suplidos	265.000		
399	Ingresos diversos	650.000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			167.140.582
40	De la Administración del Estado		75.000	
400	Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	15.000		
401	De otros Departamentos Ministeriales	60.000		
41	De organismos autónomos administrativos		1.580.000	
410	De organismos autónomos administrativos	1.580.000		
45	De comunidades autónomas		160.384.382	
450	De la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Nominativa	158.287.532		
451	Otras transferencias corrientes de la CC.AA. de Castilla-La Mancha	1.980.000		
452	Transferencias corrientes de otros Organismos Públicos CLM	116.850		
46	De corporaciones locales		610.200	
460	Transferencias corrientes de Ayuntamientos	230.000		
461	Transferencias corrientes de Diputaciones	380.200		
47	De empresas privadas		1.116.000	
470	Transferencias corrientes de empresas privadas	1.116.000		
48	De familias e instituciones sin fines de lucro		924.000	
480	Transferencias corrientes de familias e instituciones sin fines de lucro	924.000		
49	Del exterior		2.451.000	
495	Otras transferencias corrientes de la Unión Europea	2.221.000		
499	Otras transferencias corrientes de fuera de la Unión Europea	230.000		

(en euros)

Cód.	Explicación del ingreso	Concepto	Artículo	Capítulo
5	INGRESOS PATRIMONIALES			681.500
52	Intereses de depósitos		3.000	
520	Intereses de cuentas bancarias	3.000		
53	Dividendos y participaciones en beneficios		79.500	
537	Dividendos y participaciones en beneficios de empresas privadas	79.500		
54	Renta de bienes inmuebles		95.000	
540	Arrendamientos de instalaciones de la UCLM	95.000		
55	Productos de concesiones y aprovechamientos		504.000	
550	Productos de concesiones administrativas	500.000		
559	Otras concesiones y aprovechamientos	4.000		
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
61	De las demás inversiones reales			
619	Venta de otras inversiones reales			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			22.938.498
70	Transferencias de la Administración del Estado		5.600.000	
700	Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	1.500.000		
701	De otros Departamentos Ministeriales	4.100.000		
71	De organismos autónomos administrativos		200.000	
710	De Organismos Autónomos Administrativos	200.000		
75	De comunidades autónomas		4.383.500	
751	De la Junta CLM. Proyectos Investigación	4.083.000		
753	De la Junta CLM. Financiación Infraestructuras	300.500		
79	Del exterior		12.754.998	
790	Transferencias de capital del Fondo Europeo de Desarrollo Regional	11.141.270		
794	Transfer. Capital del FONDO SOCIAL EUROPEO	1.613.728		
8	ACTIVOS FINANCIEROS			330.572
82	Reintegro de Préstamos		151.782	
820	Reintegros de préstamos a corto plazo	151.782		
87	Remanente de tesorería		178.790	
870	Remanente de tesorería	178.790		
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS			38.218
91	Préstamos recibidos en moneda nacional		38.218	
911	Préstamos recibidos a largo plazo	38.218		
TOTAL INGRESOS				229.000.000

ANEXO II

Presupuesto consolidado de gastos

(en euros)

Cód.	Explicación del gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			167.685.099
12	Personal funcionario		86.839.661	
120	Retribuciones básicas	43.205.892		
121	Retribuciones complementarias	43.633.769		
13	Personal laboral		37.766.004	
130	Personal laboral fijo	15.892.149		
131	Personal laboral eventual	21.873.855		
15	Incentivos al rendimiento		18.082.199	
150	Productividad	5.024.921		
151	Gratificaciones	453.500		
152	Cumplimiento de objetivos	12.603.778		
16	Gastos sociales		24.997.235	
160	Cuotas Seguridad Social	24.197.235		
162	Gastos sociales de personal	800.000		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			43.424.435
20	Arrendamientos		131.690	
202	Edificios y otras construcciones	9.100		
203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	14.750		
204	Arrendamiento de material de transporte	4.700		
205	Arrendamiento de mobiliario y enseres	3.000		
206	Arrendamiento de equipos para procesos de información	2.640		
208	Arrendamientos de otro inmovilizado material	17.500		
209	Cánones	80.000		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		2.246.510	
210	De infraestructura y jardinería	20.000		
212	De edificios y otras construcciones	535.300		
213	De maquinaria y utillaje	1.601.500		
214	De elementos de transporte	20.930		
215	De mobiliario y material de oficina	26.000		
216	De equipos informáticos	39.180		
219	Reparaciones o mantenimiento de otro inmovilizado material	3.600		
22	Material, suministros y otros		33.404.779	
220	Material de oficina	2.761.950		
221	Suministros	10.666.207		
222	Comunicaciones	1.143.385		
223	Transportes	212.500		
224	Primas de seguros	370.500		
225	Tributos y tasas	204.221		
226	Gastos diversos	4.720.158		
227	Trabajos realizados por otras empresas	13.325.858		
23	Indemnización por razón del servicio		4.334.169	
230	Dietas	1.599.041		
231	Locomoción	1.932.024		
233	Asistencias y residencia eventual	803.104		
24	Gastos de publicaciones		50.500	
240	Gastos de edición y distribución	50.500		

(en euros)

Cód.	Explicación del gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
29	Gastos diversos de gestión descentralizada		3.256.787	
290	Facultades y Escuelas	957.157		
291	Departamentos	522.930		
292	Otros centros de gasto	376.700		
293	Vicerrectorados y Consejo Social	1.400.000		
3	GASTOS FINANCIEROS			135.000
33	De depósitos, fianzas y otros		135.000	
332	Intereses de demora	103.000		
339	Otros gastos financieros	32.000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			4.269.927
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		4.269.927	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.269.927		
6	INVERSIONES REALES			13.116.749
60	Proyectos de inversión nueva		13.116.749	
602	Edificios y otras construcciones	2.965.003		
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	492.000		
604	Elementos de transporte	10.000		
605	Mobiliario y enseres	119.300		
606	Equipos para proceso de información	357.900		
607	Fondos bibliográficos	467.500		
608	Otro inmovilizado material	8.538.666		
609	Inmovilizado intangible	166.380		
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS			190.000
82	Concesión de préstamos		150.000	
820	Concesión de préstamos a corto plazo	150.000		
86	Adquisición de acciones fuera del sector público		40.000	
860	Acciones y participaciones en sociedades	40.000		
9	VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS			178.790
91	Amortización de préstamos en moneda nacional		178.790	
911	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	178.790		
TOTAL GASTOS				229.000.000

ANEXO III Presupuesto de gastos por orgánica / suborgánica

			<i>(en euros)</i>
Orgánica	Programa	Descripción	2019
000	422D	Rector	364.000
00000	422D	Rector	40.000
00010	422D	Participación institucional	60.000
00050	422D	Comunicación e imagen corporativa	160.000
00070	422D	Convenios generales y mecenazgo	104.000
001	422D/541A	Gerencia	66.547.212
00100	422D/541A	Personal de Administración y Servicios	51.571.522
00105	422D	Gerencia	20.000
00106	422D	Servicios administrativos de campus	237.200
00110	422D	Servicios básicos centrales	13.000.000
00120	422D	Servicios administrativos centrales	1.251.600
0014X	422O	Infraestructuras FEDER para redes informáticas	20.890
00150	422D	Formación del PAS	150.000
00160	422D	Operaciones de crédito	185.000
00170	422D	Seguridad y salud	111.000
002	422D/422O	Secretaría General	3.130.600
00200	422D	Secretaría General	20.000
00210	422D	Actos académicos y órganos colegiados	70.000
00220	422D	Asesoría jurídica, registro y archivo universitario	80.000
00240	422O	Administración electrónica y soporte tecnológico	2.750.600
00260	422O	Equipamiento informático para el puesto de trabajo	110.000
00270	422O	Centro de Tecnologías y Contenidos Digitales	100.000
003	422D/422O	Estudiantes y Responsabilidad Social	2.348.000
00300	422D	Vicerrectorado de Estudiantes y Responsabilidad Social	20.000
00310	422D	Ayudas propias al estudiante	1.005.000
00320	422D	Orientación al estudiante	120.000
00330	422D	Acceso a la Universidad	448.000
00345	422D	Formación para el acceso a la Universidad	25.000
00350	422D	Apoyo al estudiante con discapacidad	100.000
00355	422D	Colaboración con organizaciones sociales	30.000
00360	422D	Biblioteca universitaria	500.000
00370	422O	Equipamiento informático para los estudiantes	100.000
004/008	422D/422O/541A/511A	Economía y Planificación	11.953.973
00400	422D	Vicerrectorado de Economía y Planificación	20.000
00410	422D	Control interno	20.000
00421	541A	Departamentos	1.651.800
00440	422D	Centros	3.815.000
00475	422D	Programación de Fondos Estructurales Europeos	10.000
00480	422D	Imprevistos y funciones no clasificadas	400.000
00490	422D	Planificación y calidad	130.000
00495	422D	Valorización de marca	358.530
00800	511A	Infraestructuras genéricas	1.100.000
00801	511A	Infraestructuras científico-tecnológicas	1.537.000
00802	511A	Mantenimiento y gestión de infraestructuras	2.000.000
00820	422O/511A	Reformas, ampliaciones y mejoras	911.643

<i>(en euros)</i>			
Orgánica	Programa	Descripción	2019
005	422D/541A	Transferencia e Innovación	6.379.195
00500	422D	Vicerrectorado de Transferencia e Innovación	20.000
00510	422D/541A	Proyectos emprendedores	81.000
00540	422D	Fomento de la empleabilidad	53.000
00541-00545	541A	Contratos de investigación	4.969.500
00542	422D	Contratos de formación	115.000
00543	541A/422D	Cátedras Universidad-Empresa	321.500
00550	541A	Convenios de transferencia	660.000
00570	541A	Valorización de la innovación	159.195
010	422D/422P	Cultura, Deporte y Extensión Universitaria	705.200
01000	455A	Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria	20.000
01010	455A	Cursos de verano	100.000
01020	422P	Deporte universitario	294.200
01030	455A	Actividades culturales	123.000
01050	455A	Publicaciones	78.000
01060	455A	Universidad de Mayores	90.000
011	541A	Investigación y Política Científica	32.303.375
01100	541A	Vicerrectorado de Investigación y Política Científica	20.000
01105	541A	Personal Investigador propio	3.426.914
01110	541A	Grupos de investigación	3.216.108
01120	541A	Proyectos nacionales de investigación	6.884.000
01130	541A	Escuela Internacional de Doctorado	115.800
01150	541A	Proyectos regionales de investigación	5.200.000
01160	541A	Institutos y centros de investigación	1.449.800
01161	541A	Servicios de investigación	320.127
01170	541A	Equipamiento científico-tecnológico	800.000
01171	541A	Proyectos europeos e internacionales de investigación	1.837.700
01177	541A	Recursos bibliográficos para investigación	1.550.000
01190	541A	Infraestructura científica FEDER	7.482.926
012	422D	Docencia	829.800
01200	422D	Vicerrectorado de Docencia	20.000
01220	422D	Evaluación y calidad académica	119.800
01230	422D	Fomento de másteres universitarios	440.000
01240	422D	Formación e innovación educativa	250.000
014	422D/541A	Profesorado	99.575.595
01400	422D	Vicerrectorado de Profesorado	20.000
01405	422D	Convocatorias de profesorado	200.000
01410	422D/541A	Personal Docente e Investigador	98.705.595
01420	541A	Redes de investigación y movilidad internacional	350.000
01430	422D	Apoyo docente y movilidad interna	300.000
017	422D	Consejo Social	170.050
01700	422D	Consejo Social	170.050
018	422D	Defensor Universitario	10.000
01800	422D	Defensor Universitario	10.000

(en euros)

Orgánica	Programa	Descripción	2019
019	422D	Consejo de Representantes de Estudiantes	60.000
01900	422D	Consejo de Representantes de Estudiantes	60.000
020	422D	Internacionalización y Formación Permanente	4.623.000
02000	422D	Vicerrectorado Internacionalización y Formación Permanente	20.000
02040	422D	Enseñanzas propias, seminarios y jornadas	2.686.000
02042	422D	Centro de Posgrado	52.000
02050	422D	Programa Erasmus	1.200.000
02052	422D	Proyectos internacionales	250.000
02060	422D	Centro de Lenguas	385.000
02085	422D	Cooperación al desarrollo	30.000
TOTAL ORGÁNICAS			229.000.000

ANEXO IV

Presupuesto de gastos por programa

		<i>(en euros)</i>
Programa	Descripción	2019
422D	Enseñanza universitaria	153.714.000 €
422O	Tecnologías de la información y comunicaciones	3.181.490 €
422P	Deporte universitario	294.200 €
455A	Cultura	411.000 €
511A	Infraestructuras	5.448.643 €
541A	Investigación	65.950.667 €
TOTAL PROGRAMAS		229.000.000 €

ANEXO V

Presupuesto de gastos por vinculación

(en euros)

Orgánica	Descripción orgánica	Programa	Cap.1	Art. 20	Art. 21	Art. 22	Art. 23	Art. 24	Art. 30	Art. 48	Art. 60	Art. 82	Art. 86	Art. 91	Total 2019	
000	Rector	422D	1.000	8.600		305.000	23.400			26.000					364.000	
Total 000	Rector		1.000	8.600		305.000	23.400			26.000					364.000	
001	Gerencia	422D	51.135.722	2.700	48.000	14.380.333	201.167		35.000	51.200	86.400	150.000		20.890	66.090.522	
001	Gerencia	422O													20.890	
001	Gerencia	541A	435.800												435.800	
Total 001	Gerencia		51.571.522	2.700	48.000	14.380.333	201.167		35.000	51.200	86.400	150.000		20.890	66.547.212	
002	Secretaría General	422D	45.000	14.000		86.500	24.500								170.000	
002	Secretaría General	422O			51.980	2.622.000	9.000			51.000	226.620				2.960.600	
Total 002	Secretaría General		45.000	14.000	51.980	2.708.500	33.500			51.000	226.620				3.130.600	
003	Estudiantes y Responsabilidad Social	422D	33.000	79.000	1.000	286.040	488.960			1.030.000	330.000				2.248.000	
003	Estudiantes y Responsabilidad Social	422O				20.000					80.000				100.000	
Total 003	Estudiantes y Responsabilidad Social		33.000	79.000	1.000	306.040	488.960			1.030.000	410.000				2.348.000	
004	Economía y Planificación	422D		4.205	27.005	2.282.121	391.830	1.357.157		516.467	174.745				4.753.530	
004	Economía y Planificación	541A		1.350	5.850	758.705	255.205	522.930		11.960	95.800				1.651.800	
Total 004	Economía y Planificación			5.555	32.855	3.040.826	647.035	1.880.087		528.427	270.545				6.405.330	
008	Economía y Planificación (Infraestructuras)	422O									100.000				100.000	
008	Economía y Planificación (Infraestructuras)	511A	38.500	6.000	1.642.000	460.490	13.000				3.211.003			77.650	5.448.643	
Total 008	Economía y Planificación (Infraestructuras)		38.500	6.000	1.642.000	460.490	13.000				3.311.003			77.650	5.548.643	
005	Transferencia e Innovación	422D	60.000			93.500	33.500			42.000					229.000	
005	Transferencia e Innovación	541A	3.665.000	6.000	70.000	1.554.155	483.000			175.000	157.040	40.000			6.150.195	
Total 005	Transferencia e Innovación		3.725.000	6.000	70.000	1.647.655	516.500			217.000	157.040	40.000			6.379.195	
010	Cultura, Deporte y Extensión Universitaria	422P		200	1.000	218.000	4.000			71.000					294.200	
010	Cultura, Deporte y Extensión Universitaria	455A	66.500			269.300	20.200	50.500		4.500					411.000	
Total 010	Cultura, Deporte y Extensión Universitaria		66.500	200	1.000	487.300	24.200	50.500		75.500					705.200	
011	Investigación y Política Científica	541A	12.368.982	8.635	399.675	7.375.057	1.685.935	1.376.700	100.000	276.000	8.632.141		80.250		32.303.375	
Total 011	Investigación y Política Científica		12.368.982	8.635	399.675	7.375.057	1.685.935	1.376.700	100.000	276.000	8.632.141		80.250		32.303.375	
012	Docencia	422D				354.000	186.000			289.800					829.800	
Total 012	Docencia					354.000	186.000			289.800					829.800	
014	Profesorado	422D	73.646.098			277.682	242.318								74.166.098	
014	Profesorado	541A	25.059.497							350.000					25.409.497	
Total 014	Profesorado		98.705.595			277.682	242.318			350.000					99.575.595	
017	Consejo Social	422D		1.000		63.296	60.754			45.000					170.050	
Total 017	Consejo Social			1.000		63.296	60.754			45.000					170.050	
018	Defensor Universitario	422D				1.500	8.500								10.000	
Total 018	Defensor Universitario					1.500	8.500								10.000	
019	Consejo de Representantes de Estudiantes	422D				50.000	10.000								60.000	
Total 019	Consejo de Representantes de Estudiantes					50.000	10.000								60.000	
020	Internacionalización y Formación Permanente	422D	1.130.000			1.947.100	192.900			1.330.000	23.000				4.623.000	
Total 020	Internacionalización y Formación Permanente		1.130.000			1.947.100	192.900			1.330.000	23.000				4.623.000	
TOTAL ORGÁNICAS			167.685.099	131.690	2.246.510	33.404.779	4.334.169	50.500	3.256.787	135.000	4.269.927	13.116.749	150.000	40.000	178.790	229.000.000

ANEXO VI
Costes de personal

Gastos de personal	Importe 2019	Efectivos 2019
Personal Docente e Investigador	98.705.595 €	1.766
Personal Investigador Propio	3.426.914 €	145
Personal de Administración y Servicios	51.655.022 €	1.146
Personal propio	153.787.531 €	3.057
Personal de proyectos	13.897.568 €	285
Total Coste de Personal de la UCLM	167.685.099 €	3.342